



## TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
Nombre comercial: SUPERLATE		
Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA		
Tipo de la formulación: POLVO MOJABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
BENOMIL	50 %	-
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Carbamato		
Número de Registro: 3698		
Número del lote o partida: Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que la fecha de fabricación estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que la fecha de vencimiento estará datada en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: JIANGSU LANFENG BIOCHEMICAL CO. LTD.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: AGRO REGIONAL SRL. Dr. Pouey 496, Las Piedras, Uruguay. Tel: 2364 5400		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno (calavera)".		

## B RECOMENDACIONES DE USO:

### **Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:**

SUPERLATE es un fungicida sistémico con acción preventiva y curativa. Sus propiedades fungotóxicas producen una acción inhibitoria de los tubos germinales, de la formación de apresorios y del crecimiento del micelio de los hongos patógenos de frutas, hortalizas y cereales.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedades		Dosis	Momento y frecuencia de aplicación
	Nombre Común	Nombre Científico		
Manzano Peral	Sarna Óidio	<i>Venturia sp.</i> <i>Podosphaera leuotricha</i>	45-60 70-100 g/100L	Aplicar desde punta verde cada 7-10 días. Luego de floración cada 10-14 días. Aplicar hasta 24 horas después de la infección.
Duraznero	Podredumbre parda	<i>Monilia fructigena</i>	45-60 g/100L	Aplicar desde yema hinchada hasta caída completa de las flores
Vid	Podredumbre gris	<i>Botrytis cinerea</i>	60 g/100L	Aplicar en forma preventiva cada 10-15 días. 1. racimo formado 2. plena floración 3. 15 días después
Acelga y remolacha  Apio y tomate	Viruela de la acelga y la remolacha Viruela del apio Viruela del tomate	<i>Cercospora beticola</i> <i>Cercospora apii</i>  <i>Septoria lycopersici</i>	0.25-0.50 kg/ha	Aplicar a la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad
Citrus	Sarna	<i>Sphaceloma fawcettii</i>	45-60 g/100L	Aplicar cuando aparecen los botones florales t repetir a la caída de pétalos y 21 días después
Arroz	Bruzzone	<i>Pyricularia oryzae</i>	1 kg/ha	Aplicar al hinchar la espiga (embuche) y en la emergencia de la panoja
Trigo	Golpe blanco Spetoriosis	<i>Fusarium graminearum</i> <i>Septoria sp.</i>	0.5 kg/ha	Aplicar desde el comienzo de la espigazón hasta el fin de la floración

**Compatibilidad y fitotoxicidad:** SUPERLATE es compatible los plaguicidas de uso común, excepto con los dinitro ortocresoles, y los de reacción fuertemente alcalina, como caldo bordelés o mezcla sulfocálcica. Si existen dudas en la compatibilidad, realizar una prueba previa con cantidades pequeñas.

**Tiempo de espera:** Frutales y hortalizas: 14 días – Cereales y Arroz: 30 días.

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberán conocerse los límites máximos de residuos del país destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia

**Tiempo de reingreso al cultivo:** No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito

del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Modo de preparación y técnica de aplicación: Hacer una premezcla de la dosis a aplicar de SUPERLATE con un poco de agua, hasta que se forme una pasta homogénea. Luego agregar la premezcla realizada en el tanque de la pulverizadora cargado con agua hasta la mitad de su capacidad. Completar el tanque del equipo con agua de buena calidad y con el agitador en marcha. Mantener el equipo agitador en continuo movimiento durante la preparación y hasta el final de la aplicación.

SUPERLATE se aplica con los equipos frecuentes en los cultivos recomendados, de alto y bajo volumen.

Prohibido llenar con agua las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos. No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos.

Prohibido aplicar con máquinas terrestres autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 m de cualquier corriente natural de agua o fuentes artificiales. No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

SIN VALOR



- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.
- No dejar semilla tratada con este producto expuesta a ser consumida por animales domésticos o silvestres, principalmente aves.

Peligrosidad en función de las toxicidades:

A) Toxicidad para peces/organismos acuáticos: **MUY TÓXICO.**

Medidas de mitigación: No sembrar en áreas de desagües y surcos de erosión. No sembrar a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m aplicaciones aéreas. No lavar las sembradoras en lagos, ríos y otras fuentes de agua, ni en la cercanía de los mismos.

B) Toxicidad para aves: **LIGERAMENTE TÓXICO**

Medidas de mitigación:

Tratamientos foliares (para toxicidades moderada y alta)

No aplicar desde madurez fisiológica en adelante

Tratamientos de semillas

Las semillas tratadas con este producto, deberán ser enterradas al suelo utilizando sembradoras de surco o tapadas con restos vegetales

Toda semilla tratada con este producto deberá ser cuidadosamente manejada, evitando derrames en los caminos o puntos de carga de las sembradoras. Si los hay deberán enterrarse inmediatamente para evitar el daño a las aves

C) Toxicidad para abejas: **MODERADAMENTE TÓXICO.**

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares:

Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes. Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos. No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración. Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13<sup>o</sup>, evitando las condiciones de inversión térmica. No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas. Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos. Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación. En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma

húmeda durante la aplicación.

Tratamientos de semilla:

Avisar con anticipación al apicultor con colmenas dentro de los 60 m en áreas con siembras neumáticas. Usar coadyuvantes que mejoren la adherencia del producto a la semilla.

D) Toxicidad para organismos de suelo (lombrices): **MODERADAMENTE TÓXICO**  
Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares: Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase perfórelo para evitar su reutilización.

## **D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA**

**“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.**

**“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722 ”.**

**“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.**

**“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.**

**“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.**

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**“USO AGRICOLA”**

**“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.**

**“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”**

## NOTA

### Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Bolsa/sobre	50, 100, 500 y 1000 g	Aluminio/papel/ plástico y papel plastificado
Bolsa	5, 10, 20 y 25 kg	Aluminio/papel/ plástico y papel plastificado

## E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma